

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OF. 206, CEL. 3133884210, TEL. 3532666 EXT. 51340
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, octubre 17 de 2023

CLASE DE PROCESO	PERTENENCIA
RADICACIÓN	253863103001-2011-00167-00
DEMANDANTE	SOCIEDAD WALDRAFF CADENA S. EN C.
DEMANDADO	MATILDE ROMERO DE WALDRAFF Y OTROS

En atención a la constancia de ingreso al Despacho, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS efectuada por la Secretaría, como quiera que la misma se ajusta a derecho, de conformidad con el numeral 5 del artículo 366 del C. G. P.

SEGUNDO: ORDENAR que las diligencias permanezcan en Secretaria por 30 días contados desde la ejecutoria del presente auto, vencidos los cuales, sin haberse presentado petición alguna deberán archivarse las diligencias físicas y digitales, dejando las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE

ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA

Firmado Por:

Angelica Maria Sabio Lozano
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3ffc6eed8edd812f05ad4a6fd9ff79c807b8fc28d785b7b2d78ae84c47a19b0**

Documento generado en 17/10/2023 09:12:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>